|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio**  |

La Administración de Desarrollo Laboral (ADL) se ocupa de administrar los fondos bajo el Título I de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora (WIA por sus siglas en inglés).

El Titulo I se basa en los siguientes elementos:

* Programas de Adiestramiento y Empleo deben ser diseñados y manejados a nivel local, donde las necesidades de los patronos y las personas son entendidas.
* Los clientes deben poder y convenientemente acceder a servicios de empleo, educación, adiestramiento e información que necesiten en una localización en sus vecindarios.
* Los clientes deben tener opciones para decidir sobre programas de adiestramiento, que se adapten a sus necesidades y a las organizaciones que le provean dichos servicios.
* Los clientes tienen el derecho a obtener información sobre el desempeño de los proveedores de servicios de adiestramiento para preparar a las personas en trabajos. Los proveedores de servicio de adiestramiento proveerán información sobre los indicadores de éxito.
* Los Patronos proveerán información, liderazgo y jugarón un rol activo, asegurando que el sistema prepare a las personas para trabajos de hoy y del futuro.

Es el principal organismo asesor del desarrollo ocupacional para mantener a Puerto Rico competitivo ante la demanda de una economía globalizada.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio**  |

[Directorio de la ADL](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/ADL-Directorio%20de%20Agencia/ADL-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg  | **Preguntas Frecuentes** |

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Servicios a Empleados o Personas que buscan empleo
	1. Planificar, coordinar y administrar estrategias dirigidas al desarrollo ocupacional y fortalecimiento de la fuerza trabajadora.
	2. Búsqueda de oportunidades de empleo en PR
	3. Búsqueda de oportunidades de empleo que el Gobierno Federal tiene en Puerto Rico
	4. Oportunidades de adiestramientos – cuentan con una red de Consorcios Municipales con los que pueden identificarse oportunidades de adiestramiento y empleo para jóvenes, adultos y trabajadores desplazados.
	5. Orientación de como lograr un nuevo empleo.
	6. Solicitar beneficios de seguro por desempleo
	7. Ayuda Legal y Querellas
		1. Vela por el cumplimiento de la legislación protectora del trabajo y representa a los trabajadores en conflictos laborales.
		2. Provee asesoramiento legal y orientación a trabajadores y patronos.
		3. Ofrece a los trabajadores representación legal en los tribunales.
		4. Tramita la ejecución de sentencias dictadas por los tribunales a favor de los trabajadores.
		5. Comparece a los procedimientos llevados a cabo ante el tribunal de quiebras y algunos foros administrativos.
2. Servicios a Patronos
	1. Contacto con patronos potenciales, con el propósito de colocar en empleo a participantes de WIA.
	2. Participación dentro de Asociaciones de Negocios (Tal cómo Cámaras de Comercio), Asociaciones Laborales y Centros de Recursos.
	3. Participación del Personal del Consejo y del Sistema de Gestión única WIA, en Juntas y Comisiones de Desarrollo Económico, incluyendo trabajo en Agencias de Desarrollo Económico para;
		1. Proveer información sobre los programas de WIA
		2. Asistir para que se tomen decisiones informadas sobre las necesidades de adiestramiento para empleos de la comunidad;
		3. Promover el uso de acuerdos sobre prioridades sobre reclutamiento.
	4. Participación activa en los centros locales de recursos para negocios (incubadoras) para proveer asistencia técnica a los PYMES y así reducir la tasa de fracasos de negocios;
	5. Subscripción a publicaciones relevantes;
	6. Diseminación general de información sobre los programas y actividades de WIA;
	7. Llevar a cabo encuestas sobre el Mercado Laboral;
	8. El desarrollo de oportunidades de Adiestramiento en el Empleo; y
	9. Otras actividades permitidas por WIA en el sector privado. (Sec. 181(e) de WIA)